

DATOS DEL CONTRATISTA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: (31-05-2026)

NOMBRES Y APELLIDOS:	DIANA VALDERRAMA BELTRAN		CC:	53045197	
CORREO ELECTRÓNICO:	valderramabeltrandianaleonor@gmail.com		TELÉFONO:	3112319629	
DIRECCIÓN DOMICILIO:	CL 40 SUR 3A 35 ESTE		CIUDAD:	BOGOTA	
BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	N° CUENTA:	008480273567

DATOS DEL CONTRATO O ADICION Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° DEL CONTRATO:	PS 7655 2025	VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO OBJETO DE COBRO	\$ 2.899.800
FECHA DE INICIO CONTRATO	2025/10/14	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	2026/07/31
PERIODO OBJETO DE COBRO:	DEL 2026/05/01 AL 2026/05/31		



DIANA VALDERRAMA BELTRAN
PS_7655_2025_48A807

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA:

DIANA VALDERRAMA BELTRAN

CC: 53045197

CEL: 3112319629

CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y

DIANA VALDERRAMA BELTRAN

CON C.C N° 53.045.197

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR TECNICO MAS BIENESTAR PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO MAS BIENESTAR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	PS 7655 2025	FECHA INICIO CONTRATO	2025/10/14
--	---------------------	------------------------------	-------------------

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.788.480	No. HORAS EJECUTADAS	179
-----------------------------------	--------------	-----------------------------	------------

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES:	\$ 33.402.780	VALOR DE HONORARIOS PERÍODO A CERTIFICAR:	\$ 2.899.800
---	---------------	--	--------------

PLAZO DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGAS	DIEZ (10) MESES
--	-----------------

UNIDAD FUNCIONAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO
--	---------------------------------

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
-------------------------------	---------------------------------

II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO
(Deben ser coherentes con las obligaciones específicas del contrato realizadas durante el mes)

- | ITEM | II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO
(Deben ser coherentes con las obligaciones específicas del contrato realizadas durante el mes) |
|------|---|
| 1 | obligación 1: PRESTAR LOS SERVICIOS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EN TU HOGAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES, SUSCRITO ENTRE EL FDS Y LA SUBRED, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL Y HUMANIZADA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.
1.1 realice las intervenciones en salud mas bienestar a tu hogar en las visitas que se realizan a las familias que se encuentran en el ruteo identificando riesgos, para dar una mejor calidad y oportunidad en la identificación del riesgo en salud.
1.2 se evidencia formato de firmas, formulario de familias con atención desde el abordaje territorial control documental |
| 2 | obligación 2: PRESENTAR MENSUALMENTE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR, Y AL FINALIZAR CADA MES, ENTREGAR EL INFORME DE EJECUCIÓN CON EL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO.
2.1 Realice el diligenciamiento de la información en el cronograma de las actividades realizadas durante la jornada, donde se identifica la dirección y barrio de las actividades realizadas con los usuarios del ruteo.
2.2 se evidencia cronograma evidenciada en el drive enviado por los lideres de convenio más bienestar equipos básicos extra murales |
| 3 | obligación 3: APOYAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES, PRESENTANDO LA INFORMACIÓN Y/O SOPORTES REQUERIDOS CONFORME A LOS ANEXOS, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FDS Y LA SUBRED.
3.1 realice las visitas, caracterizaciones seguimientos y actualizaciones en las visitas generadas por el aplicativo gitaps en las intervenciones por el ruteo.
3.2 diligencie dia a dia los formatos donde se evidencio la meta establecida por los lideres de convenio más bienestar equipos básicos extra murales |
| 4 | obligación 4: APOYAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO DEL CONTRATO PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD, ASÍ COMO AQUELLAS DEFINIDAS DENTRO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS DIFERENTES ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
4.1 apoye las actividades que se ha identificado durante el proceso de convenio más bienestar equipos básicos extra murales como actividades en las diferentes espacios en salud
4.2 diligencie dia a dia los formularios como son las actas y listados por los lideres de convenio más bienestar equipos básicos extra murales |
| 5 | obligación 5: REALIZAR APROPIACIÓN CONCEPTUAL DESDE SU PERFIL PROFESIONAL DE LOS ANEXOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES, SUSCRITO ENTRE EL FDS Y LA SUBRED, GARANTIZANDO LA COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN ADECUADA DE LOS MISMOS EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.
5.1 realice la lectura y apropiación de los lineamientos del convenio más bienestar equipos básicos extra murales.
5.2 entregue el acta con la apropiación conceptual de los lineamientos del convenio más bienestar equipos básicos extra murales. |
| 6 | obligación 6: DESARROLLAR PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DESDE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES, CONFORME A SU SABER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL, EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y PROCESOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS.
6.1 asista a la asistencia mensual programada por los lideres del convenio más bienestar equipos básicos extra murales.
6.2 entregue y firme acta de la asistencia a las actividades desarrolladas durante la jornada del convenio más bienestar equipos básicos extra murales. |

7	<p>obligación 7: REALIZAR LA REVISIÓN, ALISTAMIENTO Y ENTREGA CON CALIDAD DE CADA UNO DE LOS FORMATOS, DOCUMENTOS, BASES DE DATOS O INFORMES GENERADOS COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES O INTERVENCIONES DESARROLLADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ANEXOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES, VIGENTE Y SUSCRITO ENTRE EL FDS Y LA SUBRED.</p> <p>7.1 revise y aliste los productos. formulario de familias con atención desde el abordaje territorial control documental del convenio más bienestar equipos básicos extra murales. Que se encuentre bien diligenciado sin tachones enmendaduras y con la información clara y veraz.</p> <p>7.2 entregue formulario de familias con atención desde el abordaje territorial control documental del convenio más bienestar equipos básicos extra murales semanal a los técnicos del convenio.</p>
8	<p>bligación 8:PARTICIPAR Y GESTIONAR LOS ACERCAMIENTOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE CADA PROCESO, PROMOVRIENDO LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN RED EN EL MARCO DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES.</p> <p>8.1 convoque a la comunidad durante las visitas para que hicieran participe de los sectores institucionales en salud dados por el convenio más bienestar equipos básicos extra murales.</p> <p>8.2 entregue formato acta de firmas y formulario de familias con atención desde el abordaje territorial control documental del convenio más bienestar equipos básicos extra murales semanal a los técnicos del convenio.</p>
9	<p>obligación 9: ACTIVAR Y NOTIFICAR LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DETECTADOS DURANTE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA SUBRED Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES.</p> <p>9.1 identifique a los usuarios según grupo de vida durante las intervenciones en el proceso de ruteo que meriten de la activación y notificación de los eventos de interés en salud pública garantizando la aplicación de los protocolos establecidos por la subred y el cumplimiento de los lineamientos del convenio más bienestar equipos básicos extra murales.</p> <p>9.2 entregue formulario diligenciado adecuadamente sin tachones ni enmendaduras de las intervenciones a realizar por los eventos de interés en salud pública con atención desde el abordaje territorial control documental del convenio más bienestar equipos básicos extra murales semanal a los técnicos del convenio.</p>
10	<p>Obligación 10:PARTICIPAR EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS), DE ACUERDO CON LOS PROCESOS ASIGNADOS Y CONFORME A LAS ACTIVIDADES, METAS Y PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES, SUSCRITO ENTRE EL FDS Y LA SUBRED.</p> <p>10.1 asisti a la asistencia técnica mensual programada por los lideres del convenio más bienestar equipos básicos extra murales.</p> <p>10.2 firme acta de la asistencia a las actividades desarrolladas durante la jornada las asistencias técnicas convocadas por la secretaria distrital de salud (sds), de acuerdo con los procesos asignados y conforme a las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos técnicos del convenio más bienestar equipos básicos extra murales, suscrito entre el fds y la subred.</p>
11	<p>Obligación 11:ORGANIZAR EL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO SU CONSERVACIÓN, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD.</p> <p>11.1 realice la revisión y alistamiento de la documentación generada durante la ejecución del convenio más bienestar equipos básicos extramurales, de acuerdo con la normatividad vigente y la tabla de retención documental institucional, garantizando su conservación, integridad y disponibilidad. 11.2 productos (evidencias): entregue documentación general en acta de las actividades desarrolladas durante la jornada del convenio más bienestar equipos básicos extra murales</p>
12	<p>Obligación 12:REALIZAR LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE SEAN REQUERIDAS POR LA SUPERVISIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y LA CALIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ASIGNADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES.</p> <p>12.1 desarrolle las demás obligaciones y actividades que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión lideres y demás que ayuden a la mejora continua del proceso del convenio más bienestar equipos básicos extra murales</p> <p>12.2 hice la entrega de acta de las actividades desarrolladas durante la jornada del convenio más bienestar equipos básicos extra murales</p>
13	<p>Obligación 13:REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA A COMPLETITUD, CON CALIDAD Y VERACIDAD, APLICANDO LOS TAMIZAJES CORRESPONDIENTES SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS (APGAR, TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS SEGÚN RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y LINEAMIENTOS OMS, FINDRISC, CUESTIONARIO DE EPOC Y PLANILLA DE FIRMAS), GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DE AUDITARÍA Y LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES.</p> <p>13.1 realice el diligenciamiento de los formularios que se encuentran en el aplicativo gitaps relacionados con la caracterización alertas plan de cuidado familiar compromisos signos vitales y demás tamizajes en salud que ayuden a identificar los riesgos en salud de las familias con completitud de la información calidad y veracidad según los lineamientos técnicos establecidos parámetros de auditoría del convenio más bienestar equipos básicos extramurales. 13.2 realice el diligenciamiento a diario del aplicativo gitaps con la caracterización alertas plan de cuidado familiar compromisos signos vitales y demás tamizajes en salud del convenio más bienestar equipos básicos extra murales</p>
	<p>Obligación 14:DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA EN EL APLICATIVO GTAPS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) DIARIAMENTE, A COMPLETITUD, CON VERACIDAD Y CALIDAD DEL DATO, DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS POSTERIORES A LA INTERVENCIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES Y CONSIDERANDO QUE TODOS LOS PRODUCTOS SON SUJETOS DE AUDITARÍA.</p> <p>14.1 realice el diligenciamiento de los formularios que se encuentran en el aplicativo gitaps relacionados con la caracterización alertas plan de cuidado familiar compromisos signos vitales y demás tamizajes en salud que ayuden a identificar los riesgos en salud de las familias con completitud de la información calidad y veracidad según los lineamientos técnicos establecidos parámetros de auditoría del convenio más</p>

14	<p>bienestar equipos básicos extramurales. 14.2 realice el diligenciamiento a diario del aplicativo gitaps con la caracterización alertas plan de cuidado familiar compromisos signos vitales y demás tamizajes en salud del convenio más bienestar equipos básicos extra murales</p>
15	<p>Obligación 15:PRESENTAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E INSUMOS PREPARADOS (MAPAS BASE, MATRICES, CARTOGRAFÍA, DATOS CATASTRALES Y POBLACIONALES) NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES, GARANTIZANDO LA ACTUALIZACIÓN, COHERENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.</p> <p>15.1 realice el diligenciamiento de los formularios que se encuentran dispuestos para las actividades del cronograma de actividades e insumos preparados para la planeación y ejecución de las acciones del convenio más bienestar equipos básicos extramurales, garantizando la actualización, coherencia y calidad de la información suministrada. 15.2 realice las actividades propuestas por los líderes, del convenio más bienestar equipos básicos extramurales</p>
16	<p>Obligación 16:PRESENTAR EL MAPA CON EL REGISTRO DEL EJERCICIO DE CARTOGRAFÍA REALIZADO POR EL GESTOR, JUNTO CON LA MATRIZ DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA QUE CONSOLIDE LOS DATOS OBTENIDOS DURANTE EL PROCESO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES.</p> <p>16.1 realice día a día la identificación y actualización del territorio observando los cambios en cuanto a cartografía, mapa información cuantitativa y cualitativa para la actualización mensual que se encuentran dispuestos para las actividades del cronograma e insumos preparados (mapas base, matrices, cartografía, datos catastrales y poblacionales) necesarios para la planeación y ejecución de las acciones del convenio más bienestar equipos básicos extramurales, garantizando la actualización, coherencia y calidad de la información suministrada. 16.2 entregue información por medio de los aplicativos los cambios relaciones al microterritorio asignado entregados a los líderes del convenio más bienestar equipos básicos extramurales</p>
17	<p>Obligación 17:PARTICIPAR EN EL COMITÉ TERRITORIAL JUNTO CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, REALIZANDO LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA (CARTOGRAFÍA, MATRIZ DE INFORMACIÓN, INFORMES Y CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE CUIDADO), EN EL MARCO DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES, GARANTIZANDO LA INTERPRETACIÓN INTEGRAL DE LOS DATOS Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.</p> <p>17.1 participe en la asistencia al comité territorial programada por los líderes del convenio más bienestar equipos básicos extra murales.</p> <p>17.2 firme acta de la asistencia al comité territorial de las actividades desarrolladas durante la jornada las asistencias técnicas convocadas por la secretaría distrital de salud (sds), de acuerdo con los procesos asignados y conforme a las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos técnicos del convenio más bienestar equipos básicos extra murales, suscrito entre el fds y la subred.</p>
18	<p>Obligación 18:REALIZAR EL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS INSTRUMENTOS DEFINIDOS PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN CON CALIDAD (PLANILLA DE FAMILIAS CON CONSENTIMIENTO INFORMADO Y ATENCIÓN INICIAL DESDE EL ABORDAJE TERRITORIAL, Y APLICATIVO EN LÍNEA DEFINIDO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD), GARANTIZANDO LA VERACIDAD, COMPLETITUD Y OPORTUNIDAD DEL DATO EN EL MARCO DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES.</p> <p>18.1 realice el diligenciamiento de la información de las intervenciones realizadas con las familias con calidad de las planillas familias con atención desde el abordaje territorial consentimiento informado</p> <p>18.2 entregue el formato familias con atención desde el abordaje territorial consentimiento informado planillas y aplicativo gitaps, bien diligenciados</p>
19	<p>Obligación 19:GESTIONAR Y ACTIVAR OPORTUNAMENTE LOS RIESGOS EN SALUD IDENTIFICADOS DURANTE LAS INTERVENCIONES, A TRAVÉS DEL AGENDAMIENTO, LAS ACTIVACIONES DE RUTA O EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES Y LAS DIRECTRICES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.</p> <p>19.1 identifique a los usuarios según grupo de vida durante las intervenciones en el proceso de ruteo que meriten de la activación y notificación de los eventos de interés en salud pública garantizando la aplicación de los protocolos establecidos por la subred y el cumplimiento de los lineamientos del convenio más bienestar equipos básicos extra murales.</p> <p>19.2 realice entrega de formulario diligenciado adecuadamente sin tachones ni enmendaduras de las intervenciones a realizar por los eventos de interés en salud pública con atención desde el abordaje territorial control documental del convenio más bienestar equipos básicos extra murales semanal a los técnicos del convenio.</p>
20	<p>Obligación 20:CUMPLIR, SEGÚN SU PERFIL Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO MÁS BIENESTAR EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES VIGENTE, SUSCRITO ENTRE EL FDS Y LA SUBRED, ASÍ COMO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE DE ESTE SE DERIVEN.</p> <p>20.1 realice las actividades ya nombradas con calidad oportunidad y veracidad para la identificación oportuna de los riesgos de salud de la población de estratos bajos que meriten de intervenciones de los diferentes profesionales que se encuentran en el proceso del convenio más bienestar equipos básicos extramurales vigente</p> <p>20.2 entregue el formulario diligenciado adecuadamente sin tachones ni enmendaduras de las intervenciones a realizar del convenio más bienestar equipos básicos extra murales semanal a los técnicos del convenio.</p>

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

SE VERIFICA QUE QUE HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DURANTE EL MES O PERIODO LABORADO Y SE APRUEBA PARA EL PAGO RESPECTIVO.

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	¿El contrato se encuentra debidamente legalizado?	X	

2	¿El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades?	X	
3	¿Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en el SECOP?	X	
4	¿Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002?	X	
5	¿Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro?	X	

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la **clausula "Forma de Pago, CERTIFICO** el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista, para el pago correspondiente al periodo del (2026-05-01) AL (2026-05-31)

IV. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No. DE PLANILLA:	N° 4650271463	OPERADOR:	SOI
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	COMPENSAR	2026/05/13	\$ 218.900
PENSIÓN:	COLFONDOS	2026/05/13	\$ 280.200
RIESGOS LABORALES:	SEGUROS BOLIVAR	2026/05/13	\$ 42.700
OTRO			
TOTAL PAGADO			\$ 541.800




V. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del período de cobro.
- 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social donde el ibc se calculo sobre el 40% de los ingresos cancelados del mes anterior pago del cual anexo copia simple, sin que en ningún caso el IBC sea menor a 1 SMMLV (de ser el primer pago adjunto certificaciones de afiliación a eps, arl, pensión, rut)
- 3- Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro .
- 4.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.

VII. ANEXOS

(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el período correspondiente

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA	 DIANA VALDERRAMA BELTRAN PS_7655_2025_48A807 <hr/> DIANA VALDERRAMA BELTRAN CC: 53045197
FIRMA DE QUIEN VALIDA	 LUZ ADRIANA CALDERON RAMIREZ PS_7655_2025_48A807 <hr/> LUZ ADRIANA CALDERON RAMIREZ SUPERVISOR ALTERNO
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO	 LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA PS_7655_2025_48A807 <hr/> LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA SUPERVISOR DEL CONTRATO